

15 copias

(19)

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Enero de 2000; siendo las 16:30 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos se reúne, presidida por el Dr. Jorge RAMPOLDI, la Asamblea del Consejo Federal del Trabajo.

Con "quorum" reglamentario y la presencia de representantes de las siguientes provincias: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Buenos Aires; Catamarca; Chubut; Córdoba; Entre Ríos; La Pampa; Mendoza; Misiones; Neuquén; Río Negro; Salta; San Juan; San Luis; Santa Cruz; Santa Fe; Tierra del Fuego y Tucumán. Procediéndose a tratar el siguiente temario:

CHACO

1º) El Dr. Jorge RAMPOLDI invita a presentarse a los integrantes del Consejo Federal.

2º) El Dr. Jorge SAPPÍA procede a realizar una descripción sobre los proyectos presentados por el P.E.N. referidos a la reforma laboral y sobre el Decreto del P.E.N. sobre la registración de nuevos empleados. Asimismo, explica la política a llevar institucionalmente por el Ministerio de Trabajo, para recuperar el rol protagónico de la institución; resaltando la necesidad de ejercer en plenitud el poder de policía de la inspección del trabajo y de acordar claramente en el diagnóstico y en los objetivos de la inspección del trabajo, poniendo énfasis en la tarea a realizar por los inspectores. Además, propone como objetivos concretos la lucha contra el trabajo no registrado y el trabajo infantil.

3º) A continuación hace uso de la palabra el Dr. Horacio VIQUEIRA, Secretario de Empleo: en primer término realiza un diagnóstico sobre la situación recibida. Explica la falta de cumplimiento que hay para llevar adelante los planes de trabajo y formación. Describe la falta de financiamiento en que se encuentra al iniciar la gestión y que demora los pagos de los planes. Asimismo, explica la actual situación y asignaciones presupuestarias a ejecutar. Afirma la idea de mantener los planes actuales para mejorar la estructuración de los mismos. Se lleva adelante entonces, el Plan Trabajar y el Plan de Emergencias Laborales. Igualmente, manifiesta que se recibirán proyectos para mejorar y poder atender programas regionales específicos, incorporándose en ambos planos a todos los programas el componente de la capacitación. En lo atinente al empleo privado, manifiesta que se trabajará con la Secretaría Pyme. También anuncia que se pondrá, a través de Internet, toda la información que dispone el Ministerio. Finalmente, hace mención que en todos los Programas se trabajará articuladamente con otros Organismos; y que se están estudiando las situaciones derivadas con los organismos que no han cumplido con la aplicación de los programas y el convenio existente con el Correo Argentino por su excesiva onerosidad.

4º) A continuación, el Dr. RAMPOLDI propone la apertura del debate sobre los temas derivados de las disertaciones antes mencionadas: el propio Dr. RAMPOLDI pide al P.E. flexibilidad en el control de los planes, debido a que en muchos casos fueron realizados de urgencia para morigerar situaciones sociales. El representante de La Pampa pide mayor control en el ingreso y tiempos de resolución de los expedientes. El representante de Río Negro apoya el pedido del Dr. RAMPOLDI y pide simplificar el trámite técnico-burocrático de los programas y explica también los problemas en las altas y las bajas y los derivados en los pagos a través de la ANSeS. A su vez, el miembro de la Provincia de San Juan pide especificaciones sobre la inspección de los planes. Retoma la palabra la autoridad de la Provincia de Río Negro, explicando los problemas referidos a la inspección del trabajo. Se pone a disposición para colaborar con el Ministerio.

El Dr. SAPPÍA explica la idea de poner en marcha un programa de formación de inspección e informa a los presentes la formación de una Secretaría Administrativa que funcionará en Alem 638, a cargo del Lic. Adrián CANETO. Seguidamente y a pedido del Señor Secretario de Trabajo, hace uso de la palabra el Dr. Enrique ESPINOLA VERA, Subsecretario del área, quien realiza un análisis del tema vinculado a las convenciones colectivas de trabajo. El representante de Tucumán, solicita mayor participación en la elaboración de planes y el funcionario presente por la Provincia de Entre Ríos apoya el fortalecimiento de la policía del trabajo y pide apoyo para la inspección de seguridad e higiene. A continuación el Dr. Ricardo MEDINA MAILHO, a pedido del Señor Secretario de Trabajo, realiza una exposición sobre el rol del Ministerio y este Consejo acerca de la temática vinculada a la inspección de seguridad e higiene en el trabajo. A continuación, el representante de la Provincia de Córdoba realiza una crítica del instituto de período de prueba y manifiesta su firme apoyo a la revalorización institucional de las Administraciones de Trabajo en el orden provincial, y pregunta sobre la capacitación de los agentes públicos e inspectores y sobre la función de las mediaciones. El Dr. SAPPÍA, informa sobre la solicitud de un crédito para la capacitación de agentes e inspectores. Por su parte, el Dr. DUNDA propone unificar el sistema de arancelamientos de servicios. Asimismo, explica que la provincia está llevando al trámite legislativo la creación de un organismo de mediación similar al del Ministerio de Trabajo. También requiere colaboración para la implementación informática del mismo y expone sobre los problemas de la inspección, manifestando que han logrado en su provincia realizar concursos para cargos de inspector. El representante de Neuquén hace hincapié en la capacitación laboral y en la formación de inspectores. Plantea dudas sobre las nuevas negociaciones colectivas incluidas en el proyecto de ley del P.E.N., y hace saber los problemas en la gestión de las ART y los problemas de convenios colectivos con las grandes empresas. Por su parte, el miembro de la Provincia de Santa Cruz, hace saber los inconvenientes derivados de la relación con las empresas petroleras y el incumplimiento de convenios; además, plantea la cuestión migratoria con Chile. El Dr. RAMPOLDI, reitera la crítica al sistema de ley de riesgo de trabajo e insiste en no delegar la inspección de trabajo. Formula dudas sobre la constitución de la mesa negociadora de los nuevos convenios. También sobre el sistema de conciliación y mediación. Por su parte, el Dr. SAPPÍA ante ello, explica los alcances y formas del proyecto sobre convenios colectivos nuevos y viejos.-----

5º) El Dr. RAMPOLDI en su carácter de Presidente propone continuar con el debate a los fines de la elección de las autoridades del Consejo. Para ello, y por unanimidad, los presentes acuerdan un cuarto intermedio para realizar las propuestas correspondientes. Finalizado el mismo, se continúa con el tratamiento del temario. A continuación se realiza la elección de autoridades, proponiéndose los siguientes miembros para los cargos que se detallan:-----

Para la Vicepresidencia de la Asamblea (presidencia alterna) a un miembro del cuerpo a propuesta del Señor Ministro Alberto FLAMARIQUE.-----

Para el Comité Ejecutivo: Presidente, Dr. Jorge RAMPOLDI (Prov. de Buenos Aires); Vicepresidente, Luis ANGULO (Prov. de Córdoba); Secretarios, Pablo RIVERA (Prov. de Tucumán); Rubén DUNDA (Prov. de Santa Fe) y Guillermo TELLO ROSAS (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).-----

Para las Comisiones Técnicas se proponen:-----

De Relaciones Laborales: Presidente, Mariano DURAN (Prov. de Salta); Secretario, Mario ARANCIBIA (Prov. de San Juan).-----

De Empleo: Presidente, Roberto MOULLERON (Prov. de Buenos Aires); Secretario, José SEGUÉL (Prov. del Neuquén).-----

De Mercosur: Presidente, Esteban LOZINA (Prov. de Misiones); Secretario, Hugo REYES (Prov. de Entre Ríos).

De Policía del Trabajo: Presidente, Julio BERARDI (Prov. de Río Negro); Secretario, Oscar KINDZERSKY (Prov. de Buenos Aires).

De Normativa: Presidente, Sandra Varela (Prov. de Mendoza); Secretario, Hermes ACCATTOLI (Prov. de La Pampa).

De Provincias: Presidente, Guillermo PEREYRA (Prov. del Neuquén); Secretario, Ricardo DI TOMASO (Prov. de Tierra del Fuego).

Además se propone que, por simple mayoría, los miembros del Consejo pueden requerir al Señor Presidente la convocatoria a Asamblea Federal, quien deberá efectuar dicha convocatoria en un plazo no mayor a los diez días. Todo ello es aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

6°) A continuación los presentes también acuerdan la convocatoria a una próxima asamblea para la primera semana de marzo en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Sin más temas que tratar, siendo las 21:45 horas se da por finalizada la presente sesión, firmando los representantes de las provincias presentes.